

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2016 Sec. V-A. Pág. 2523

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 8 de enero de 2016, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la corrección de errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares publicado mediante Resolución de 10 de diciembre de 2015 del servicio de mantenimiento, evolución y soporte especializado de diversos espacios y servicios en Internet del campo de la cultura dependientes de la Xunta de Galicia (Expediente: 6/2016) y se modifica el plazo de presentación de ofertas.

En el Diario Oficial de Galicia número 239, del 16 de diciembre de 2015, y en el Boletín Oficial del Estado número 309, del 26 de diciembre de 2015, se publicó la Resolución de 10 de diciembre de 2015, por la que se anunciaba la licitación sujeta a regulación armonizada, documentalmente simplificada, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de mantenimiento, evolución y soporte especializado de diversos espacios y servicios en internet del campo de la cultura dependientes de la Xunta de Galicia (Expediente: 6/2016).

Advertidos errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación en lo relativo a los criterios de adjudicación, apartado K. de la hoja de especificaciones, se procede a llevar a cabo una corrección que se publica en la siguiente dirección del perfil del contratante:

http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=23766

Esta corrección afecta al plazo de presentación de ofertas recogido en el punto 8 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015 que queda de la siguiente manera:

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: el plazo de admisión de proposiciones acabará el día 17 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Lei de contratos del sector público.

Santiago de Compostela, 8 de enero de 2016.- Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A160002235-1